La República de Colombia y en su nombre:

El

Colegio Nacional "Liceo Celedón"

De Santa Marta - Magdalena

Jornada Diurna

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1480 del 20 de Noviembre de 1941, Ley general de educación 115, decreto 1860, Artículo 11, Numeral 2 de 1994

Confiere A:

Anilcy Carina Rivadeneira Alvarez

Identificado (a) con documento de identidad C.C. No. 39.049.362 de Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Santa Marta 23 de Noviembre de 1998

Anotado al Folio No. 10 Libro No. 01

En nombre de la República de Colombia
Y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional
La Corporación de Estudios Técnicos, Ocupacional Sistematizada

CETECOS

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital
Según Resolución N° 108 del 18 de Febrero de 1997
Y 411 del 6 de Septiembre del 2000

En atención a que

ANILCY CARINA RIVADENEIRA ALVAREZ

Identificado (a) con C.C. No. **39.049.362** expedida en la ciudad de **Santa Marta (Magd.)**

Ha completado todos los estudios y llenado los requisitos legales y estatutarios exigidos en el nivel de educación no formal conforme a la norma reglamentada por el decreto 114 de 1.996 artículo 13.

Otorga el Presente Certificado de Aptitud Ocupacional y Conocimientos Académicos en Técnico:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Intensidad Horaria 2400 Horas

En testimonio de ello se firma y sella el presente certificado dado en Santa Marta,
El día 21 del mes de Agosto del año 2004 Acta de Grado N° **0454**

Director (a)

Coordinador Académico

Coordinador Programa

CETECOS

CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, OCUPACIONAL SISTEMATIZADA

ACTA DE CERTIFICADOS No. 0454

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a las 7:00 p.m. del día 21 de Agosto de 2004 se llevó a cabo el acto solemne de entrega de certificados de Aptitud Ocupacional Técnico en:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A:

ANILCY CARINA RIVADENEIRA ALVAREZ

El aspirante terminó sus estudios, y cumplió todos los demás requisitos exigidos por la institución para optar el certificado, tales como haber aprobado todos los módulos de formación, de conformidad con el reglamento vigente y se encuentra a Paz y Salvo con la institución por todo concepto.

La solemnidad estuvo presidida por los suscritos Director, Coordinador Académico, Secretaria General de la Institución y el Cuerpo Docente.

Número de Horas: 2400

Para Constancia se firma la presente acta en el número de copias que ordena el Reglamento Académico.

DIRECTOR ACADEMICO

COORDINADOR ACADEMICO